

RADICADO: 08001310300420180005400
PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: CONSUELO DEL CARMEN CAMARGO ESCORCIA
DEMANDADOS: JULIO ARMANDO CAMARGO ESCORCIA Y OTROS

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
OCTUBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MILVEINTIUNO (2.021).

Visto el informe secretarial que antecede, obedézcase y cúmplase lo resuelto por
HONORABLES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BARRANQUILLA, SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA.-

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a
lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63f09bb8908288c8fcf76930b964308bf0bcd5b4caf52c010cd917905d2f2109

Documento generado en 25/10/2021 04:09:32 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**